

**INFORME PROVISIONAL
 DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 DEL
 CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**

En el ejercicio de la función fiscalizadora que le impone el artículo 11, apartado b) de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, y en virtud del artículo 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo (en adelante, TRLRHL), en base a las cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO DE 2021, esta Audiencia de Cuentas emite el presente Informe provisional.


La Entidad ha presentado, con posterioridad al plazo legalmente establecido, la información que compone la Cuenta General por vía telemática y ajustada a los requisitos de la Instrucción Modelo normal de Contabilidad Local.


En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se han observado los aspectos siguientes:

A) Entidades instrumentales y adscritas de la Entidad

El conjunto de entidades que conforman el Cabildo durante el ejercicio 2021 son:

- Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Organismo Autónomo Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria.
- Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes.
- Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Gran Canaria.
- Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria.
- SSMM Centro Atlántico de Arte Moderno, SAU, de capital íntegramente de la Entidad y sectorizada como Administración Pública.
- SSMM Ferrocarriles de Gran Canaria, SA, de capital íntegramente de la Entidad y sectorizada como Administración Pública.
- SSMM Mataderos Insulares de Gran Canaria, SLU, de capital íntegramente de la Entidad y sectorizada como Administración Pública.
- SSMM Promoción Económica de Gran Canaria, SAU, de capital íntegramente de la Entidad y sectorizada como Administración Pública.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 1/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	1/16	

- SSMM para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SAU, de capital íntegramente de la Entidad y sectorizada como sociedad no financiera.
- Entidad pública empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria pendiente de sectorizar.
- Consorcio de Emergencia de Gran Canaria, sectorizado como Administración Pública.
- Consorcio de la Autoridad única del Transporte de Gran Canaria, sectorizado como Administración Pública.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria, sectorizado como Administración Pública.
- Consorcio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria, sectorizado como Administración Pública.
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria, sectorizada como Administración Pública.
- Fundación Canaria del Deporte, sectorizada como Administración Pública.
- Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas, sectorizada como Administración Pública.
- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria, sectorizada como Administración Pública.
- Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, sectorizada como Administración Pública.
- Fundación Canaria Gran Canaria Convention Bureau, pendiente de sectorizar
- Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Arinaga, sectorizada como Administración Pública.
- Institución Ferial de Canarias, pendiente de sectorizar.
- SSMM Club Baloncesto Gran Canaria, SAD, de capital minoritario de la Entidad pendiente de sectorizar.


B) Aprobación del Presupuesto

El Presupuesto del ejercicio ha sido aprobado fuera del plazo establecido en el artículo 169.2 del TRLRHL.

C) Liquidación del Presupuesto

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL.

2

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 2/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	2/16	

D) Aprobación de la Cuenta General

1.- La Cuenta General no ha sido formada en el plazo legalmente establecido en el artículo 212.1 del TRLRHL.

2.- El informe de la Comisión Especial de Cuentas y la exposición pública de la Cuenta general se han realizado con posterioridad al plazo legalmente establecido en el artículo 212.3 del TRLRHL.

3.- La presentación al Pleno de la Cuenta general se ha realizado con posterioridad al plazo legalmente establecido, se aprueba por tanto la Cuenta General fuera del plazo establecido, artículos 212.4 y 212.5 del TRLRHL, respectivamente.


E) Documentación complementaria

1.- En el estado de conciliación de la cuenta bancaria con número de ordinal (5333) figuran importes en conceptos de "Pagos contabilizados por el Cabildo y no en banco" de gran antigüedad (2013 y 2016). Por lo que la Entidad deberá proceder con la mayor brevedad al registro y aclaración de dichas diferencias entre saldos contables y bancarios.

2.- No se han remitido las auditorias públicas de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 A) del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, de las siguientes entidades:

- Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.
- Fundación para para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria.
- Instituto de Atención Social y Socio- Sanitaria.
- Instituto Insular de Deportes.
- Patronato de Turismo de Gran Canaria.
- Valora Gestión Tributaria.
- Consorcio de Emergencia de Gran Canaria.
- Consorcio de la Autoridad única del Transporte de Gran Canaria.
- Consorcio de Viviendas de Gran Canaria.
- Consorcio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
- Consejo Insular de La Energía.

3

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 3/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	3/16	

3.- No se han remitido las auditorias públicas de cuentas de las siguientes entidades que se incluyen en el Plan Anual de Control Financiero para el ejercicio 2022:

- Centro Atlántico de Arte Moderno, SA
- Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SA
- Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, SA
- Mataderos Insulares de Gran Canaria, SL
- Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, SAD
- Ferrocarriles de Gran Canaria, SAU
- Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria.
- Fundación Canaria Nanino Díaz Cutillas
- Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria
- Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial adaptado
- Institución Ferial de Canarias

F) Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria

1.- En la documentación complementaria de tesorería no consta una certificación bancaria (ordinal 480) de los saldos existentes en la misma a favor de la entidad local referidos a fin de ejercicio exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.


2.- En la documentación complementaria de tesorería relativa a la conciliación bancaria (ordinal 441) no coincide con el saldo existente reflejado en la certificación bancaria.

G) Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Gran Canaria

En la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones bancarias (ordinales 3301 y 5542) de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.

H) Organismo Autónomo Valora Gestión Tributaria

En el estado de conciliación de la cuenta bancaria con número de ordinal (8694) figuran importes en conceptos de "Pagos contabilizados por el banco y no por el Organismo Autónomo" de gran antigüedad (2016 y 2017). Por lo que la Entidad deberá

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 4/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	4/16	

proceder con la mayor brevedad al registro y aclaración de dichas diferencias entre saldos contables y bancarios.

I) Consortio de Viviendas de Gran Canaria

En la documentación complementaria de tesorería no consta en el acta de arqueo la relación de cuentas bancarias.

J) Consortio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria

1.- En la documentación complementaria de tesorería no constan las actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, exigidas por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.


2.- En la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.

K) Centro Atlántico de Arte Moderno, SA

La opinión del informe de auditoría de cuentas anuales remitido con la Cuenta General es con salvedades teniendo en cuenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de las actuaciones descritas en el informe de fecha 10 de mayo de 2022.

L) Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, SA

La opinión del informe de auditoría de cuentas anuales remitido con la Cuenta General es favorable teniendo en cuenta los resultados, conclusiones y recomendaciones de las actuaciones descritas en el informe de fecha 4 de mayo de 2022.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 5/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por		Página	5/16	
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU			

M) Club de Baloncesto Gran Canaria Claret, SA

La sociedad mercantil, obligada a someterse a auditoría externa de acuerdo con el artículo 263.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, no remite el informe de auditoría de cuentas.

N) Fundación Gran Canaria Convention Bureau


El importe del epígrafe B) IV. "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del Activo Corriente del Balance aparece con signo negativo.


O) Fundación Canaria Orquesta Filarmónica de Gran Canaria

La Fundación, obligada a someterse a auditoría externa al reunir las circunstancias para ello, de acuerdo con el art. 25 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones de Canarias, no remite el informe de auditoría de cuentas.

P) Fundación Canaria de las Artes Escénicas y de la Música de Gran Canaria

La Fundación, obligada a someterse a auditoría externa al reunir las circunstancias para ello, de acuerdo con el art. 25 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones de Canarias, no remite el informe de auditoría de cuentas.

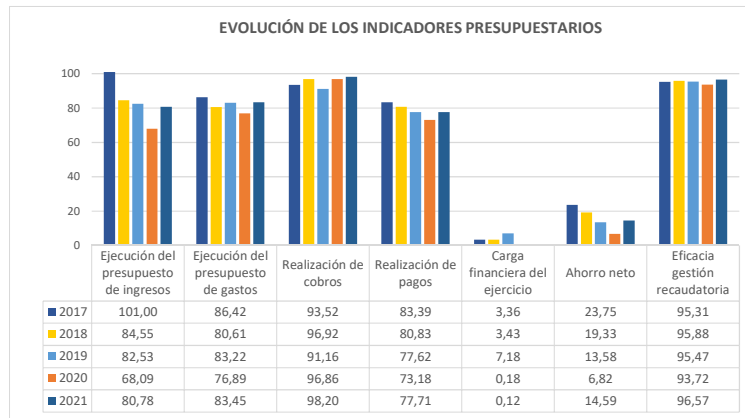
Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 6/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	6/16	

ANÁLISIS DE INDICADORES

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS

A continuación se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de siete indicadores presupuestarios relevantes, con el valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.



• **Ejecución del presupuesto de ingresos**

El índice de ejecución de ingresos mide el porcentaje de las previsiones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento contable de derechos liquidados.

Se debe tener en cuenta que, en el caso de las modificaciones de crédito financiadas con el Remanente de tesorería para gastos generales o Excesos de Financiación Afectada, estas fuentes de financiación no figuran como derechos reconocidos, lo que sesga este indicador.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 7/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	7/16	

Valores para este índice mayores al 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la formulación de unas previsiones excesivas de ingresos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 20,2 puntos porcentuales, desde el inicio del periodo analizado.

- **Ejecución del presupuesto de gastos**

El índice de ejecución de gastos expresa el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio corriente en relación con el volumen de créditos definitivos.

El índice de ejecución de gastos, que nos muestra el grado en que los créditos definitivos han dado lugar al reconocimiento de obligaciones, también ha de alcanzar valores superiores al 80 %.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 3 puntos porcentuales.


- **Realización de cobros**

El índice de cumplimiento de los cobros refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo al presupuesto corriente que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad Pública para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa un aumento de 4,7 puntos porcentuales.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 8/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	8/16	

- **Realización de pagos**

El índice de cumplimiento de pago de los gastos refleja el porcentaje de obligaciones reconocidas durante el ejercicio con cargo al presupuesto corriente que han sido pagadas durante el mismo.

Valores para este índice entre el 80 % y el 90 % se consideran satisfactorios; en cambio, valores inferiores alertan sobre la posible existencia de dificultades en la tesorería.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 5,7 puntos porcentuales.

- **Carga financiera del ejercicio**

Este indicador relaciona por cociente la carga financiera del ejercicio (obligaciones reconocidas por los capítulos 3 y 9) con los derechos liquidados por operaciones corrientes.

Cuanto menor sea el peso de la carga financiera en relación con los ingresos corrientes, mayor margen de maniobra tendrá la Entidad para financiar sus inversiones.


En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 3,2 puntos porcentuales.

- **Ahorro neto**

El índice de ahorro neto se obtiene dividiendo el ahorro neto (derechos reconocidos corrientes menos obligaciones reconocidas corrientes y obligaciones reconocidas del capítulo 9), por el volumen de derechos liquidados por operaciones corrientes.

Este indicador refleja la capacidad que tiene la Entidad de atender con sus recursos ordinarios a sus gastos corrientes, incluida la imputación al presente de las deudas contraídas en el pasado para la financiación de las inversiones. Debe presentar valores positivos.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 9,2 puntos porcentuales.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 9/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	9/16	

- **Eficacia en la gestión recaudatoria**

El índice de gestión recaudatoria refleja el porcentaje de derechos liquidados con cargo a los ingresos tributarios y precios públicos que han sido cobrados durante el ejercicio presupuestario.

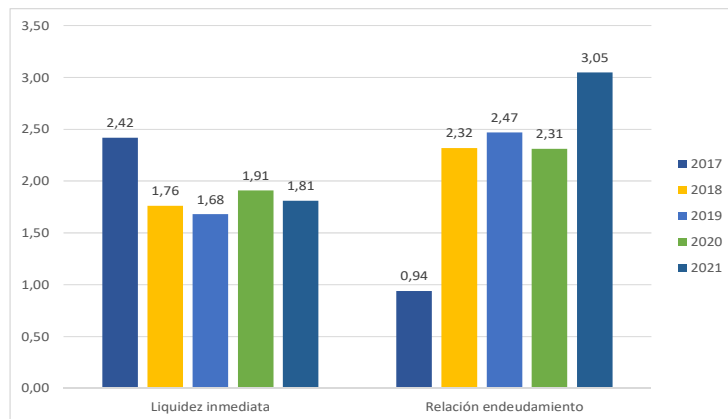
Este indicador mide, por lo tanto, la capacidad de la Entidad para transformar en liquidez los derechos de cobro liquidados y vencidos de los capítulos 1, 2 y 3, es decir, el ritmo de cobro.

En principio, parece deseable que el valor del índice supere el 80 %, lo que supondría una razonable conversión en liquidez de los derechos de cobro liquidados.

No se observan cambios significativos en la evolución de este indicador en los ejercicios analizados.

B) INDICADORES FINANCIEROS

Se realiza un análisis de la evolución en cinco ejercicios de tres indicadores financieros, con indicación del valor que a juicio de la Audiencia de Cuentas resulta razonable.



Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 10/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	10/16	

- **Liquidez inmediata**

Se obtiene determinando el porcentaje que suponen los fondos líquidos (dinero disponible en caja y bancos, así como otras inversiones financieras temporales con un alto grado de liquidez) con relación a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias a corto plazo.

Este indicador refleja a 31 de diciembre el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible. Cuanto mayor sea este porcentaje, menor es el riesgo financiero de la Entidad, si bien un valor excesivo revelará un excedente de liquidez que habrá que colocar.

Ahora bien, dado que habitualmente se considera que el valor del ratio debería situarse en el intervalo 0,70-0,90 niveles superiores pondrían de manifiesto un excedente de tesorería que debería ser objeto de inversión por parte de la Entidad, al objeto de obtener una rentabilidad más adecuada.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída, en tantos por uno, de 0,6.


- **Relación de endeudamiento**

Se define como el cociente, en tanto por uno, entre las agrupaciones de provisiones y acreedores a corto plazo (pasivo corriente), sobre las agrupaciones de provisiones y acreedores a largo plazo (pasivo no corriente) del pasivo del balance.

Indica qué porcentaje representa el exigible a corto plazo, sobre las obligaciones reembolsables a largo plazo. Un valor superior a 1 indica un mayor volumen de deuda a corto plazo que de deuda a largo plazo, y a la inversa.

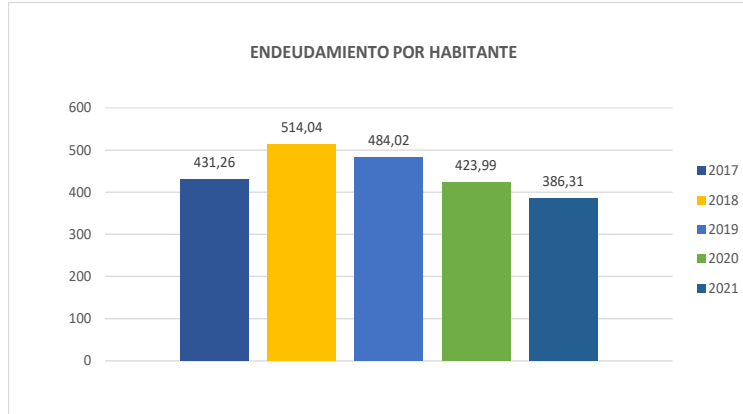
Cuanto más se aproxima su valor a cero, mayor es el peso de las obligaciones a largo plazo sobre el total de obligaciones a corto y a la inversa.

En la evolución de este indicador se observa un aumento, en tantos por uno, de 2,1 en los ejercicios analizados.

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32 - 11/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33			

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por		Página	11/16	
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU			

- **Endeudamiento por habitante**



El índice relativo a la deuda per cápita, o endeudamiento por habitante, se obtiene dividiendo el pasivo corriente y el no corriente existente a 31 de diciembre entre el número de habitantes. Este indicador refleja el montante de deuda per cápita, y ha de ser analizado observando su evolución a lo largo del tiempo.

Obviamente, cuanto mayor sea esta ratio, mayor es el nivel de endeudamiento de la Entidad y mayor riesgo de insolvencia se produce.

En la evolución de este indicador en los ejercicios analizados se observa una caída de 45 euros por habitante.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2023.

LA CONSEJERA AUDITORA,
Elena María Hernández Mollö-Christensen

12

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÖ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02	
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 12/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:33

Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	12/16	


INCIDENCIAS

Cuenta General del ejercicio 2021 de la Entidad Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas)


INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Consortio Gando, Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de GC. (NIF: P8560001C)	
Documentación complementaria. Información sobre Tesorería	
2. Documentación complementaria. Tesorería. Acta de arqueo. El «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, exigidas por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.	
6. Documentación complementaria. Tesorería. Certificados bancarios. En el «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.	
Consortio Viviendas de Gran Canaria (NIF: P3500028J)	
Documentación complementaria. Información sobre Tesorería	
2. Documentación complementaria. Tesorería. Acta de arqueo. El «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio, exigidas por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.	
Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Gran Canaria (NIF: P8500008A)	
Documentación complementaria. Información sobre Tesorería	
6. Documentación complementaria. Tesorería. Certificados bancarios. En el «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.	
Organismo Autónomo Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria (NIF: P8500012C)	
Documentación complementaria. Información sobre Tesorería	
6. Documentación complementaria. Tesorería. Certificados bancarios. En el «pdf» que contiene la documentación complementaria de tesorería no constan las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor la entidad local, referidos a fin de ejercicio, exigidos por la Instrucción de Contabilidad Local que le resulta de aplicación.	
10. Documentación complementaria. Tesorería. Acta de conciliación. El «pdf» que contiene la documentación complementaria relativa a las certificaciones de las entidades bancarias no refleja dicha información.	

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0		
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32		- 13/16 - Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:34



Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	13/16



19. Balance. Activo.

El importe del epígrafe B) IV. "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar " del Activo Corriente del Balance aparece con signo negativo.

Errores detectados: -0.04 es menor que 0

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÔ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0		
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32	- 14/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:34



Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	14/16



TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular	Código:	35 352	Población:	852.688	Página 1/2
MODELO:	Normal					
PROVINCIA:	Las Palmas			(Fuente: INE a 1 enero 2021)		

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones Previsiones	%	Previsiones Definitivas	Derechos Rec. Netos	%	%	Recaudación Neta	%	Pendiente Cobro
1 IMPUESTOS DIRECTOS	9.543.147,98	0,00	0,00%	9.543.147,98	11.362.675,54	119,07%	1,43%	10.880.914,64	95,76%	481.760,90
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	347.253.905,11	16.834.828,12	4,85%	364.088.733,23	369.258.150,20	101,42%	46,58%	367.132.115,55	99,42%	2.126.034,65
3 TASAS, P. P. Y OTROS INGRESOS	33.162.598,51	53.251,00	0,16%	33.215.849,51	31.503.335,69	94,84%	3,97%	19.966.769,47	63,38%	11.536.566,22
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	297.179.419,30	28.926.635,99	9,73%	326.106.055,29	335.834.695,08	102,98%	42,37%	335.834.695,08	100,00%	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	595.741,97	0,00	0,00%	595.741,97	489.667,12	82,19%	0,06%	475.652,46	97,14%	14.014,66
6 ENAJENACION INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%	0,00	14.008.672,67	0,00%	1,77%	13.989.485,87	99,86%	19.186,80
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.350.000,00	8.466.988,73	43,76%	27.816.988,73	29.592.340,90	106,38%	3,73%	29.588.514,56	99,99%	3.826,34
8 ACTIVOS FINANCIEROS	535.406,68	219.417.069,47	40981,38%	219.952.476,15	667.637,13	0,30%	0,08%	565.820,07	84,75%	101.817,06
9 PASIVOS FINANCIEROS	77.000.000,00	-77.000.000,00	-100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
TOTAL INGRESOS	784.620.219,55	196.698.773,31	25,07%	981.318.992,86	792.717.174,33	80,78%	100,00%	778.433.967,70	98,20%	14.283.206,63

LIQUIDACIÓN DEL PTO. DE GASTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	%	Créditos Definitivos	Obligaciones Rec. Netas	%	%	Pagos Liquidados	%	Pendiente Pago
1 GASTOS DE PERSONAL	78.072.604,99	3.669.483,48	4,70%	81.742.088,47	76.604.179,45	93,71%	9,35%	74.028.720,93	96,64%	2.575.458,52
2 GASTOS CORR. EN BS. Y SERV.	132.002.890,74	7.816.039,52	5,92%	139.818.930,26	115.857.771,37	82,86%	14,15%	97.622.977,95	84,26%	18.234.793,42
3 GASTOS FINANCIEROS	738.870,00	0,00	0,00%	738.870,00	163.968,64	22,19%	0,02%	162.084,31	98,85%	1.884,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.485.538,58	30.144.802,42	7,02%	459.630.341,00	445.904.887,25	97,01%	54,45%	372.105.931,26	83,45%	73.798.955,99
5 FONDO DE CONTINGENCIA	2.572.527,61	-2.572.527,61	-100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00
6 INVERSIONES REALES	69.905.605,30	40.288.522,61	57,63%	110.194.127,91	39.832.662,84	36,15%	4,86%	27.704.782,39	69,55%	12.127.880,45
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.130.996,81	106.537.031,07	149,78%	177.668.027,88	130.385.197,63	73,39%	15,92%	54.571.584,66	41,85%	75.813.612,97
8 ACTIVOS FINANCIEROS	51,02	10.815.421,82	21198396,35%	10.815.472,84	9.446.149,74	87,34%	1,15%	9.443.149,74	99,97%	3.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	711.134,50	0,00	0,00%	711.134,50	711.134,50	100,00%	0,09%	711.134,50	100,00%	0,00
TOTAL GASTOS	784.620.219,55	196.698.773,31	25,07%	981.318.992,86	818.905.951,42	83,45%	100,00%	636.350.365,74	77,71%	182.555.585,68

REMANENTE DE TESORERÍA	
1. Fondos líquidos	448.741.857,80
2. (+) Derechos pendientes de cobro	45.400.746,48
(+) del Presupuesto corriente	14.283.206,63
(+) de Presupuestos cerrados	29.931.870,99
(+) de operaciones no presupuestarias	1.185.668,86
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	203.822.862,97
(+) del Presupuesto corriente	182.555.585,68
(+) de Presupuestos cerrados	14.427.659,41
(+) de operaciones no presupuestarias	6.839.617,88
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	-7.989.081,97
(-) cobros realizados ptes. aplicac. defin.	8.030.230,29
(+) pagos realizados ptes. aplicac. defin.	41.148,32
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	282.330.659,34
II. Saldos de dudoso cobro	21.753.915,91
III. Exceso de financiación afectada	11.052.552,96
IV. Remanente tesorería para gastos generales (II-III)	249.524.190,47

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo a 1 de enero de 2021	52.252.527,20	2.093.737,86
Variación	1.277.485,64	-7.751,42
Cobros/Pagos	21.043.170,57	187.658.327,03
Saldo a 31 de diciembre de 2021	29.931.870,99	-185.572.340,59

RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos	792.717.174,33	
2. Obligaciones reconocidas netas	818.905.951,42	
3. Resultado presupuestario del ejercicio (1-2)		-26.188.777,09
4. Gastos finan. reman. tesorería para gtos. generales	108.674.742,90	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	13.666.575,33	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	11.644.896,13	
7. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		84.507.645,01

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	80,78%
2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	83,45%
3. REALIZACIÓN DE COBROS	98,20%
4. REALIZACIÓN DE PAGOS	77,71%
5. CARGA FINANCIERA DEL EJERCICIO	0,12%
6. AHORRO NETO	14,59%
7. EFICACIA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA	96,57%

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha:	04-04-2023 13:14:03
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha:	05-04-2023 15:02
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.ayuntamientoscanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0			
Fecha de sellado electrónico:	05-04-2023 15:03:32	- 15/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:34



Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	15/16



TIPO ENTIDAD:	Cabildo Insular			Página 2/2
MODELO:	Normal	Código:	35 352	
PROVINCIA:	Las Palmas	Población:	852.688	

BALANCE					
ACTIVO	EJERCICIO 2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2021	%
A) ACTIVO NO CORRIENTE	331.698.715,73	41,13%	A) PATRIMONIO NETO	476.968.634,35	59,15%
I. Inmovilizado intangible	2.654.307,84	0,33%	I. Patrimonio	576.504.691,63	71,49%
II. Inmovilizado material	291.310.837,53	36,13%	II. Patrimonio generado	-105.429.807,56	-13,07%
III. Inversiones inmobiliarias	3.076.703,06	0,38%	III. Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00%
IV. Patrimonio público del suelo	0,00	0,00%	IV. Subvenciones recibidas ptes. imputación a rdos.	5.893.750,28	0,73%
V. Inv. financ. a l/p en entid. grupo, multig. y asoci.	30.021.502,44	3,72%	B) PASIVO NO CORRIENTE	81.356.795,85	10,09%
VI. Inversiones financieras a l/p	4.633.441,52	0,57%	I. Provisiones a l/p	0,00	0,00%
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a l/p	1.923,34	0,00%	II. Deudas a l/p	81.356.795,85	10,09%
B) ACTIVO CORRIENTE	474.675.947,31	58,87%	III. Deudas con entid. del grupo, multig. y asoci. l/p	0,00	0,00%
I. Activos en estado de venta	0,00	0,00%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a l/p	0,00	0,00%
II. Existencias	1.085.204,06	0,13%	V. Ajustes por periodificación a l/p	0,00	0,00%
III. Deudores y otras cuentas a cobrar a c/p	24.583.739,36	3,05%	C) PASIVO CORRIENTE	248.049.232,84	30,76%
IV. Inv. financ. a c/p en entid. grupo, multig. y asoci.	40.608,08	0,01%	I. Provisiones a c/p	0,00	0,00%
V. Inversiones financieras a c/p	208.450,38	0,03%	II. Deudas a c/p	49.452.313,41	6,13%
VI. Ajustes por periodificación	0,00	0,00%	III. Deudas con entid. grupo, multig. y asoci. c/p	0,00	0,00%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	448.757.945,43	55,65%	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a c/p	198.596.919,43	24,63%
			V. Ajustes por periodificación a c/p	0,00	0,00%
TOTAL ACTIVO	806.374.663,04	100,00%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	806.374.663,04	100,00%

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	576.504.691,63	-126.519.762,01	0,00	25.814.374,73	475.799.304,35
Aj. por cambios de crit. contables y corr.errores	0,00	-293.042,31	0,00	0,00	-293.042,31
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual	576.504.691,63	-126.812.804,32	0,00	25.814.374,73	475.506.262,04
Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	0,00	21.382.996,76	0,00	-19.920.624,45	1.462.372,31
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO ACTUAL	576.504.691,63	-105.429.807,56	0,00	5.893.750,28	476.968.634,35

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

I. Resultado económico patrimonial	21.382.996,76
II. Ingresos y gastos reconocidos direct. en p. neto	71.799.120,34
III. Transferencias a la cta. de rdo. ec-patrimonial	-91.713.625,04
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos	1.468.492,06

CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO- PATRIMONIAL

Resultado (ahorro/desahorro) neto del ejercicio	21.382.996,76
---	----------------------

3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
1. Aportación patrimonial dineraria	0,00
2. Aportación de bienes y derechos	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad propietaria	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad propietaria	0,00
TOTAL	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS	
I. Ingresos y gastos reconoc. direct. cta. rtdo. ec-pat.	0,00
II. Ingresos y gastos reconoc. directamente p. neto	0,00
TOTAL (I+II)	0,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	TOTALES
I. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE GESTIÓN	-13.879.107,45
II. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-28.944.101,91
III. FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-711.134,50
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	8.030.230,29
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	-35.504.113,57
Efectivo y activos líq. equiv. al efectivo al inicio del ej.	484.262.059,00
Efectivo y activos líq. equiv. al efectivo al final del ej.	448.757.945,43

INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

1. LIQUIDEZ INMEDIATA	1,81
2. ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	386,31 €
3. RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	3,05

Firmado por:	ELENA MARÍA HERNÁNDEZ MOLLÓ-CHRISTENSEN - Consejero/A	Fecha: 04-04-2023 13:14:03
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-000218	Fecha: 05-04-2023 15:02
Nº expediente administrativo: 2022-000117 Código Seguro de Verificación (CSV): 02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0 Comprobación CSV: https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/02C44E4AB51570FD81AB29970B0C57F0		
Fecha de sellado electrónico: 05-04-2023 15:03:32	- 16/16 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-04-2023 15:03:34



Código Seguro de Verificación:	KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Fecha y Hora	05/04/2023 15:04:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/KIUYNIR7HR3H77VUFQMOHZRTIU	Página	16/16

